



MENDOZA, 26 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5417/17 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la Srta. María Milagros GONZALEZ CUZI, durante el segundo semestre 2016, en la Universidad de Monterrey, Mexico."

CONSIDERANDO:

Que la alumna GONZALEZ cursó y aprobó los siguientes espacios curriculares "Teoría General del arte", "Proyecto Fotográfico", "Instalación, Performance y Nuevas propuestas", "La obra gráfica y el grabado" y "Taller de Percusión", durante el segundo semestre de 2016, en la Universidad de Monterrey - México.

El informe positivo de los Profesores Titulares de las asignaturas, de Dirección de Carreras de Artes Visuales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Milagros GONZÁLEZ (Registro N° 23.365) equivalencia en los espacios curriculares "Taller de Rotación II: Grabado" y "Filosofía del Arte", correspondiente a las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

361

Y. A.
ecm.
0

Téc. Uniy. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DR. ARTURO EDUARDO TASCHENET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO